PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 6- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
CONTRATO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EL PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN**, identificado con la C.C No **24.098.584** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **02 de diciembre de 2021.**

NUMERO : DTAN-CCOM-F-011-2021
REGISTRO : 5921 del 02 de Diciembre del 2021
USO P/TAL : A-02-02-01-003-003-03
DESCRIPCIÓN : Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites
CLASE : Compraventa
OBJETO: "*Compra de boletería prepagada de combustible, en el municipio de Socha (Boy), para los vehículos, motocicletas, equipos y herramientas que apoyan la gestión del PNN Pisba y demás áreas protegidas y oficinas de Parques Nacionales Naturales*"

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, **frente al sistema de seguridad social,** de acuerdo con la certificación suscrita por la contratista **Dora Luz Manrique Estupiñán**

VALOR PLANILLA		
Salud	$	207.100
Pensión	$	0
ARL	$	8.700
TOTAL	**$**	**215.800**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**
No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Por consiguiente, se autoriza el pago por valor de **Siete millones de pesos M/Cte. ($7'000.000)**, de la cuenta de cobro anexa por concepto de compra de boletería prepagada de combustible prestada en el mes de Diciembre de 2021.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural Pisba
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Supervisor del Contrato N° DTAN-CCOM-F-011-2021

Anexo: 08 folios

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

CUENTA DE COBRO

SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT 901037393-8

DEBE A:

DORA LUZ MANRIQUE
ESTUPIÑAN NIT 24.098.584-8

Compra de boletería prepagada de combustible, para los vehículos y equipos al servicio del Parque Nacional Natural Pisba, en el marco del Indicador 4 del apoyo presupuestario para el Desarrollo Local Sostenible con recursos de la Unión Europea. De acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el **contrato de INVITACIÓN PÚBLICA DTAN-IP-125-2021**, la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MIL ($ 7.000.000)** = moneda corriente, correspondiente a los siguientes vales

cantidad	descripción	Valor unitario	Valor total
100	Boleta 2021-PI-SO-001 a la boleta 2021-PI-SO-100.	$10.000	$1.000.000
100	Boleta 2021-PI-SO-101 a la boleta 2020-PI-SO-200	$20.000	$2.000.000
80	Boleta 2020-PI-SO-201 a la boleta 2020-PI-SO-280	$50.000	$ 4.000.000
		Total boletería	**$ 7.000.000**

.NO ESTAN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los distribuidores Minoristas de combustibles derivados del petróleo en lo que tiene que ver con estos productos. Artículo 2 Literal D Decreto 1001 del 8 de Abril de 1997.

Socha, 20 de Diciembre del 2021

Cordialmente,

DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
CC. 24.098.584 DE SOCHA

Celular 3123047229 CALLE 7 Nº 4-12 E-MAIL doral17@hotmail.com Socha Boyacá

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

Socha 20 de Diciembre 2021

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de hacer entrega del valor del margen bruto para liquidar el RETEICA, del contrato de compraventa **INVITACIÓN PÚBLICA DTAN-IP-125-2021**

COMBUSTIBLE	**VALOR MARGENBRUTO /GALON**	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR DE GANANCIA BRUTA**
ACPM	$ 1.860	$ 3.500.000	$ 644.360
GASOLINA	$ 1.810	$ 3.500.000	$ 647.280
TOTALES		$ 7.000.000	$ 1.291.640

El valor de contrato de compraventa **DTAN-IP-125-2021** es de ($ 7.000.000), con un valor de ganancia bruta de $ 1.291.640

Cordialmente,

DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
CC 24.098.584 de Socha
REPRESENTANTE LEGAL EDS SAN SALVADOR

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

El suscrito contador público de DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN

CERTIFICA:

Que la señora **DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN** con Nit 24.098.584-8, desarrolla la actividad económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores registrada en el RUT.

Para efectos fiscales sus ingresos corresponden al margen de comercialización contemplados en el Articulo 67 Ley 383 de 1997 y Articulo 26 del Estatuto Tributario.

A la fecha el margen bruto para liquidar el RETEICA, del contrato de compraventa **DTAN-IP-125-2021** es**:**

COMBUSTIBLE	**VALOR MARGENBRUTO /GALON**	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR DE GANANCIA BRUTA**
ACPM	$ 1.860	$ 3.500.000	$ 644.360
GASOLINA	$ 1.810	$ 3.500.000	$ 647.280
TOTALES		$ 7.000.000	$ 1.291.640

El valor de contrato de compraventa **DTAN-IP-125-2021** es de ($ 7.000.000), con un valor de ganancia bruta de $ 1.291.640

La presente certificación se expide, en la ciudad de Duitama a los veinte (20) días del mes de Diciembre del 2021.



WILDERMAN TORRES FUENTES

CELULAR 3006845158

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN, identificada con cédula N° 24.098.584 de Socha Boyacá, certifico que me encuentro en cumplimiento de la ley 1955 de 2019 en su artículo 244.

> ***"LEY 1955 DE 25 DE MAYO DE 2019, ART 244º. Ingreso base de cotización -IBC de los independientes****. Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).*
> *Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado - IVA. En estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia…"*

Dada a los 20 días del mes de Diciembre del 2021

Cordialmente,

DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
CC 24.098.584 de Socha Boyacá
REPRESENTANTE LEGAL EDS SAN SALVADOR

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN, identificada con cedula N 24.098.584 me encuentro al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y me encuentro exonerada del pago de pensión por superar la edad requerida

Lo Anterior, al artículo 2 del Decreto 758 de 1990 o en las previstas en el Artículo 61 de la ley 100 de 1963 están excluidas del sistema general de pensiones y podrán efectuar aportes a través de la planilla integral de liquidación de aportes PILA.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Socha a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021.



DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
CC. 24.098.584 DE SOCHA

ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR
DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
NIT. 24.098.584-8

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yo, DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.098.584 de **Socha Boyacá,** en calidad de representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIO SAN SALVADOR** identificada con NIT N°. 24.098.584-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, certifico bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el pago de los aportes por la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de la presente cuenta de cobro, por concepto de salud.

También cabe mencionar que en mi condición de persona natural no me encuentro obligada a pago de aportes parafiscales por no tener personal a cargo.

Certificamos que: por ser sujetos pasivos de renta, estamos exonerados de la cuota del ICBF y SENA.

Dada en Socha, Boyacá, a los 20 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN
C.C. 24.098.584 de Socha, Boyacá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	24098584
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DORA LUZ MANRIQUE ESTUPINAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 7 NO 4-12	TELÉFONO:	7874219
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4422618180**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/12/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998067756

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 207.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 207.100	$ 0	$ 0	$ 207.100
SUBTOTALES:													**$ 207.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 207.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.700	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 8.700
SUBTOTALES:									**$ 8.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																												PENSIÓN									SALUD						ARP													
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 24098584	MANRIQUE ESTUPIÑAN DORA LUZ	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.656.400				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.656.400	$ 207.100	$ 0	$ 207.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.656.400	24098584	$ 8.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 215.800**

Planilla Pagada

	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS	Código: GCT_FO_05
		Versión: 3
		Vigente desde: 27-07-2020

FECHA DE REEVALUACIÓN:	20 de Diciembre de 2021 (Evaluación 100%)
DEPENDENCIA:	Parque Nacional Natural Pisba - DTAN
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Carlos Arturo Lora Gomez
NOMBRE DEL PROVEEDOR*:	DORA LUZ MANRIQUE ESTUPIÑAN - EDS SAN SALVADOR
No. DEL CONTRATO:	DTAN-CCOM-F-011-2021

Evalúe los siguientes aspectos de calidad del proveedor en mención:

Oportunidad en los tiempos de entrega			**Calificación**
Frecuentemente se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contratos o por el supervisor	En algunas ocasiones se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contrato o por el supervisor.	Siempre los bienes y/o servicios del proveedor han sido entregados en los tiempos establecidos.	40
Regular= 20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

Atención de requerimientos (informes, solicitudes, seguimientos etc) durante la prestación de servicio y/o adquisición de bienes			**Calificación**
En ocasiones las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial.	Casi siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inical.	Siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial	20
Regular= 10	**Bueno=15**	**Excelente= 20**	

Satisfacción en cuanto los bienes y servicios entregados			**Calificación**
Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido pero han sido necesarias solicitudes de mejora por parte del supervisor	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido en el contrato y han alcanzado las expectativas	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor han cumplido con lo establecido en el contrato y supera las expectativas	40
Regular=20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

*** Proveedor:** Hace referencia a las personas naturales, jurídcas o cualquier otra forma de asociación (consorcios, unión temporales, sociedades futuras, etc) que suscriban contratos con Parques Nacionales Naturales de Colombia en cualquier modalidad de contratación, con el fin de suministrar bienes, servicios y obras.

TOTAL	**100**

Nota 1: En caso de que la sumatoria sea menor a 60 puntos, se deberá comunicar al proveedor las falencias presentadas.

Nota 2: Se aclara que el presente formato NO CALIFICA a los proveedores y/o contratistas, el mismo es un formato de control de calidad para efectos de mejora, en cumplimiento al principio de gestión de la calidad "gestión de las relaciones"; y al numeral 8.4 "Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente" de la norma NTC ISO 9001:2015

Observaciones:

FIRMA DEL SUPERVISOR